

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INFORMACION GENERAL

MULTIANALITYCA CIA. LTDA., es una compañía limitada radicada en Ecuador. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 25 de noviembre de 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.005204 del 11 de diciembre de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de enero de 2010.

El domicilio de su sede social y principal centro del negocio es en la Ciudad de Quito-Ecuador. Sus actividades principales son: servicio de laboratorio, de análisis y aseguramiento de calidad, en el área ambiental, de alimentos, cosméticos, bebidas, productos farmacéuticos y afines.

MULTIANALITYCA CIA. LTDA., como objeto social se dedicará a una o más de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de laboratorio, de análisis y aseguramiento de calidad, en el área ambiental, de alimentos, cosméticos, bebidas, productos farmacéuticos y afines; b) La producción, importación, exportación, comercialización y distribución de productos químicos y farmacéuticos de consumo humano, así como de bienes relacionados con la prestación de servicios de laboratorio; c) La participación en la implantación de establecimientos industriales, comerciales y productivos relacionados con los sectores anteriormente mencionados; d) La participación en todas la actividades que se relacionen directa o indirectamente con los sectores anteriormente mencionados en cualquiera de sus formas; entre otros.

2. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables son principios específicos, bases, acuerdos, reglas y procedimientos, adoptados por Multianalityca Cia. Ltda. para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Al momento de contabilizar una transacción deben considerarse las políticas contables que se han adoptado con la finalidad de mostrar información razonable, por ello la necesidad de revelar en las notas a los estados financieros el detalle de las políticas adoptadas por Multianalityca Cia. Ltda.

Para la preparación y presentación de la información contable, el Manual de Procesos y Procedimientos, Multianalityca Cia. Ltda. adoptará políticas internas de acuerdo con el objeto social de la Empresa, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la Administración.

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), aprobadas e impulsadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Resoluciones No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 y adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y según resolución N. SC.ICI.CPAIFRS.11.010, resuelve la aplicación de la Norma de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

2.2 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la empresa.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo son todos aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieros, que se representan un efectivo inmediato.

2.4 Activos financieros

Se reconocerá y clasificarán como cuentas por cobrar, las que se deriven de las ventas por los servicios generados.

Se hará a valor razonable, que corresponde al precio pactado por la venta o servicio acordado con el cliente más el impuesto al valor agregado IVA se considerará cuenta por cobrar.

Las cuentas por cobrar disminuyen cuando ingresa el beneficio económico para la empresa, esto afectará cuentas de bancos u otro activo y de acuerdo a lo convenido con el cliente.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro del valor.

2.5 Activos fijos

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos, se muestran al costo menos su depreciación acumulada. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se contabilizarán a cuentas de resultados en el periodo en que se presenten.

La depreciación de los activos fijos se calcula de acuerdo a sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta, utilizando los siguientes porcentajes de depreciación:

Muebles y enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipos de laboratorio	10%
Equipos de computación	33%

2.6 Acreedores comerciales

Los acreedores o cuentas por pagar comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales por la compra de bienes y servicios mismos que no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria.

2.7 Obligaciones laborales

Los beneficios laborales comprenden todas las obligaciones que la empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios en cumplimiento a la normativa laboral vigente.

La empresa contabiliza y distribuye las utilidades del ejercicio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las pensiones de jubilación se reconocen con base en un plan de beneficios definido y sustentado en estudios actuariales los que se realizarán periódicamente. La empresa registrará con cargo a resultados de aquellos trabajadores que tengan más de 10 años de servicio continuo en la empresa.

2.8 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales, en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la empresa.

2.9 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas y se clasifican como patrimonio neto.

2.10 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios, cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios. La empresa examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio.

2.11 Costos y gastos

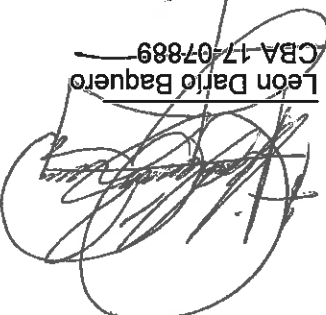
Los costos y gastos se reconocen en cuentas de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un costo o gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.12 Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual después de la distribución a trabajadores e impuesto a la renta, sea apropiado como fondo de reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social, esta reserva puede servir para ser capitalizada.

2.13 Reserva Facultativa

La Ley de Compañías faculta o permite que de las utilidades líquidas del ejercicio de la empresa destine un valor o porcentaje para que forme parte de la reserva especial o facultativa. La Junta General de Socios decide el valor, porcentaje y el fin específico del fondo.


León Darío Baquero
CBA-17-07889